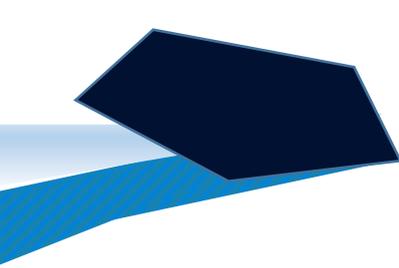




Plan Operativo Anual 2021 Modificado

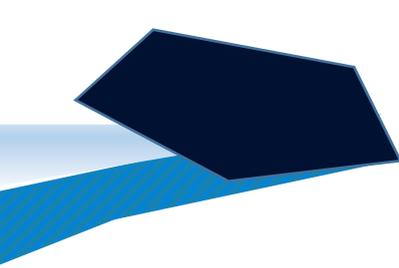
Presentado por
Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional

Enero de 2021



ÍNDICE

Contenido	Página
I. PRESENTACIÓN.....	3
II. INTRODUCCIÓN.....	4
III. OBJETIVOS.....	4
IV. MARCO DE REFERENCIA.....	5
A. BASE LEGAL.....	5
B. SITUACIÓN ACTUAL.....	5
B.1. Estructura orgánica – conformación de áreas	5
B.2. Organigrama.....	6
B.3. Ubicación geográfica.....	8
B.4. Recursos Humanos.....	8
B.5. Recursos Financieros.....	9
V. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 – 2022	10
VI. PROGRAMACIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2021	13
VII. PROGRAMACIÓN DE OBJETIVOS OPERATIVOS AÑO 2021.....	23
VIII. GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	37
IX. POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	38
X. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	38
XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021	40
XII. AJUSTES AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021.....	40
XIII. VIGENCIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 MODIFICADO.....	41

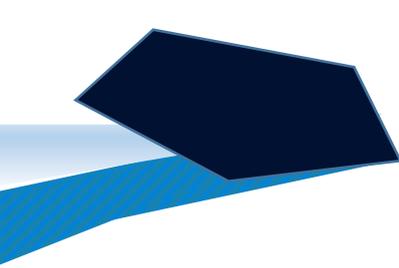


I. PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el **“Plan Operativo Anual 2021 Modificado”**, de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE), en lo sucesivo POA 2021, y ha sido consolidado por el Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional (APFI), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva.

La formulación de este POA se efectuó a partir de la recopilación y análisis de la información obtenida de cada uno de los ajustes efectuados a los planes de trabajo del año 2021, remitidos por las áreas, departamentos y unidades de la institución, en consideración a los cambios en las condiciones internas y externas, originados a causa de la pandemia por COVID-19, los cuales poseen incidencia en el accionar que realiza la institución en beneficio de las instituciones del Sector de Justicia.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 48 y 49 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva, por lo que el presente documento constituye un instrumento administrativo en el que se describen los objetivos, estrategias, políticas y recursos a utilizarse para la consecución de los objetivos estratégicos y operativos institucionales.



II. INTRODUCCIÓN

Los ajustes efectuados a la planificación estratégica y operativa de la UTE para el año 2021, han sido establecidos con base al análisis de los cambios en las condiciones internas y externas, originadas a causa de la pandemia por COVID-19, los cuales pueden incidir en la ejecución de las actividades a ser realizadas tanto a nivel institucional como en el Sector de Justicia; por lo que la misma puede ser modificada, en atención a los diversos escenarios jurídicos, sociales, económicos, de salud, entre otros, o a las disposiciones que puedan ser emitidas por el Gobierno Central, que pudiesen impactar la gestión institucional.

De acuerdo a ello, el presente Plan Operativo Anual 2021 Modificado, incluye las acciones a ser realizadas por las diferentes unidades organizativas en el marco del cumplimiento de sus atribuciones legales y la planificación estratégica institucional aprobada para el quinquenio 2018-2022; incorporando además la programación presupuestaria, la cual se encuentra conforme al monto asignado a la institución en la Ley de Presupuesto, según lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda, el cual asciende a **SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES (USD\$ 6,123,742.00)**.

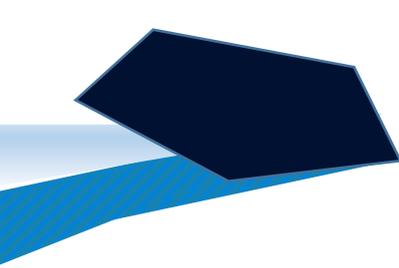
III. OBJETIVOS

General

Establecer los ajustes efectuados al Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, en atención a los cambios en las condiciones internas y externas, originados a causa de la pandemia por COVID-19

Específicos

- Presentar los ajustes efectuados en la programación de objetivos estratégicos y operativos establecida para el año 2021.
- Establecer las modificaciones efectuadas en la programación presupuestaria de objetivos operativos, para el año 2021



IV. MARCO DE REFERENCIA.

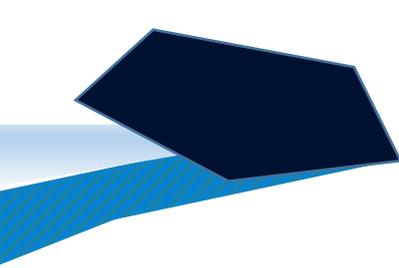
A. BASE LEGAL.

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE) fundamenta sus operaciones en las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ) y de la Unidad Técnica Ejecutiva, y su Reglamento; así como en la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos y su Reglamento.

B. SITUACIÓN ACTUAL.

B1. ESTRUCTURA ORGÁNICA – CONFORMACIÓN DE ÁREAS

La estructura orgánica para enfrentar y garantizar un buen funcionamiento institucional, está fundamentada en la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora y de la Unidad Técnica Ejecutiva, en el Capítulo II de dicho cuerpo normativo, denominado, “Organismos y atribuciones de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva”, Estructura Organizativa, Artículo 8, el cual establece las áreas con las que responde y cumple sus objetivos y atribuciones, acorde a lo también señalado en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, Capítulo III Organización Institucional, Sección Primera de la Estructura Organizativa Interna.



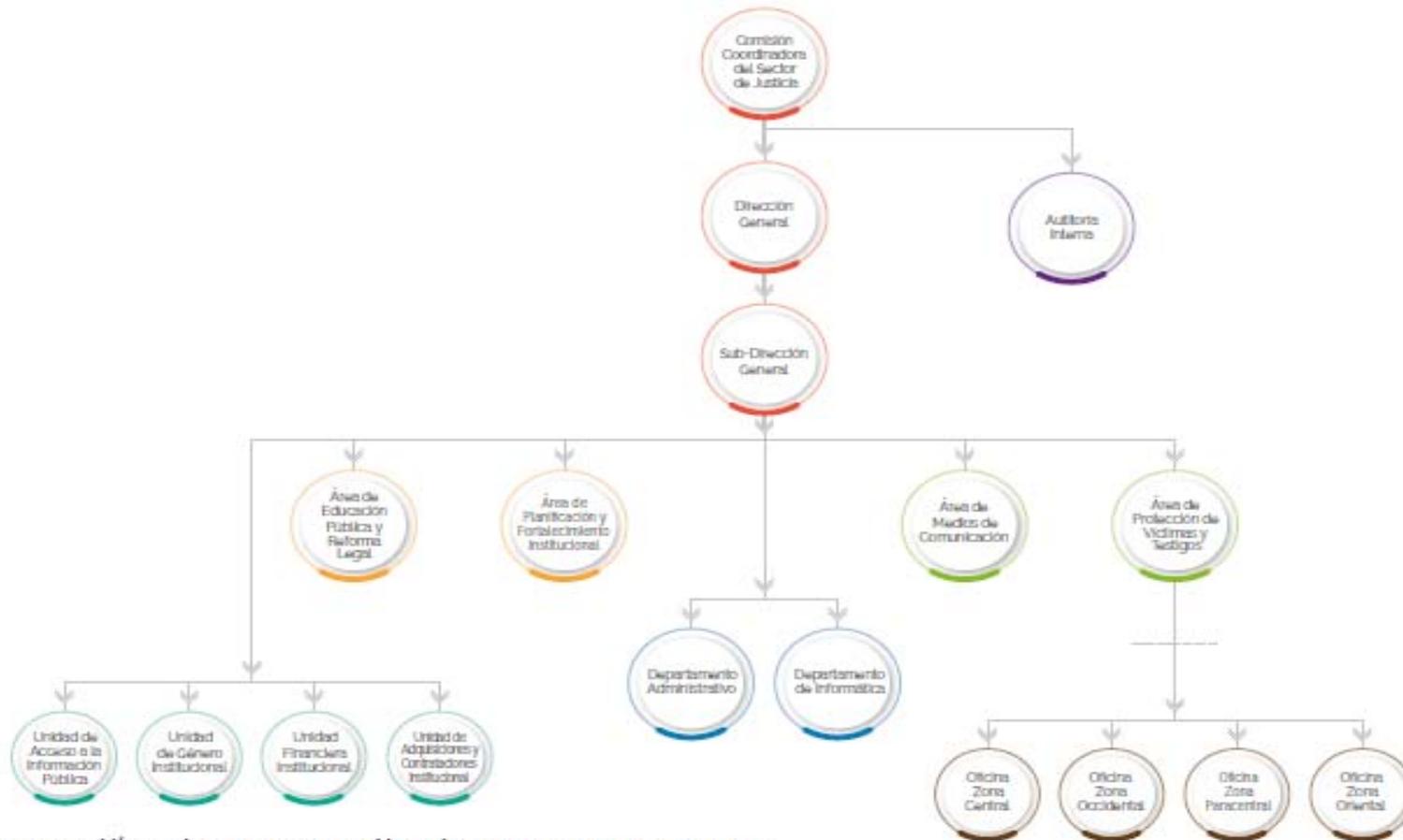
La estructura funcional actual de la UTE comprende:

- Área Decisoria: Dirección General y Subdirección General
- Áreas Técnicas: Educación Pública y Reforma Legal, Planificación y Fortalecimiento Institucional, Medios de Comunicación
- Área de Atención: Protección de Víctimas y Testigos
- Áreas Operativas: Departamento Administrativo, Departamento de Informática, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Financiera Institucional
- Unidades Especializadas: Unidad de Acceso a la Información Pública y Unidad de Género Institucional
- Área Asesora: Auditoría Interna

B.2 ORGANIGRAMA

La representación gráfica de la estructura orgánica de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, aprobada por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, mediante acuerdo de fecha 30 de mayo de 2018, se presenta a continuación:

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA



Aprobada por Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, mediante acuerdo de fecha 30 de mayo de 2018

B.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La UTE cuenta con su sede central en el departamento de San Salvador, y posee oficinas regionales del Programa de Protección de Víctimas y Testigos, ubicadas a nivel nacional.

B.4. RECURSOS HUMANOS

De acuerdo a los registros que mantiene el Departamento Administrativo, la Unidad Técnica Ejecutiva cuenta con un total de 91 personas, entre funcionarios y empleados. En el Cuadro No. 1 se presenta la distribución del personal con que cuenta cada área, departamento y unidad de la UTE:

Cuadro No. 1
DETALLE DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE LA UTE POR ÁREA

N°	ÁREA	DEPENDENCIA	PERSONAL		TOTAL
			M	H	
1	Decisoria	Dirección General	3	2	5
		Subdirección General	0	1	1
2	Asesora	Auditoría Interna	1	1	2
3	Técnica	Área de Educación Pública y Reforma Legal	3	1	4
		Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional	1	0	1
		Área de Medios de Comunicación	2	0	2
4	Operativas	Departamento Administrativo	7	5	12
		Departamento de Informática	0	3	3
		Unidad Financiera Institucional	2	3	5
		Unidad Adquisiciones y Contrataciones Inst.	1	1	2
5	Especializadas	Unidad de Género Institucional	2	0	2
		Unidad de Acceso a la Información Pública	1	0	1
6	Atención	Área de Protección de Víctimas y Testigos	29	22	51
Total Personal de la UTE			52	39	91
			57%	43%	100%

FUENTE: Departamento Administrativo de la Unidad Técnica Ejecutiva.
Datos al 25 de enero de 2021.

B.5. RECURSOS FINANCIEROS

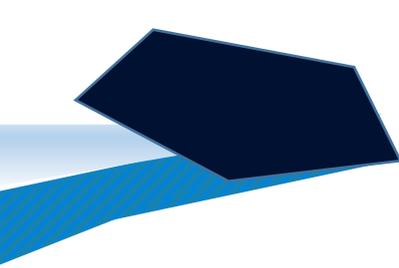
Para el ejercicio fiscal **2021**, el presupuesto asignado para la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, asciende a **SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES (USD\$ 6,123,742.00)**. misma que se encuentra distribuida por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo, de acuerdo al detalle que se presenta a continuación:

Cuadro No. 2

**Distribución del Presupuesto 2021 de la
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia
por Unidad Presupuestaria y Líneas de Trabajo**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Total US\$	Porcentaje
01 Dirección y Administración Institucional		
01 Dirección Superior	\$201,955.00	3.30%
02 Administración y Finanzas	\$1,010,982.00	16.51%
03 Gerencia Programa de Protección	\$4,598,710.00	75.10%
02 Apoyo Sectorial		
01 Educación Pública y Reforma Legal	\$132,765.00	2.17%
02 Planificación y Fortalecimiento Institucional	\$73,715.00	1.20%
03 Medios de Comunicación	\$105,615.00	1.72%
Presupuesto 2021	\$6,123,742.00	100.00%

Fuente: Unidad Financiera Institucional de la Unidad Técnica Ejecutiva



V. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2022

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE) con el propósito de cumplir con su objetivo primordial de proporcionar a la Comisión Coordinadora, la asistencia técnica, administrativa y financiera que ésta le requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, que entre otros aspectos incluye asistencia en reforma legal, apoyo en actividades de fortalecimiento institucional, capacitación, divulgación y comunicaciones, posee un Plan Estratégico Institucional para el período 2018-2022, aprobado por La Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, el cual constituye un instrumento de planificación que orienta el accionar Institucional hacia el mejoramiento del Sector de Justicia y el fortalecimiento del Estado de Derecho en el país.

Dicho Plan establece las siguientes declaraciones:

A. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

El Pensamiento Estratégico Institucional para el quinquenio 2018 – 2022, es el siguiente:

MISIÓN

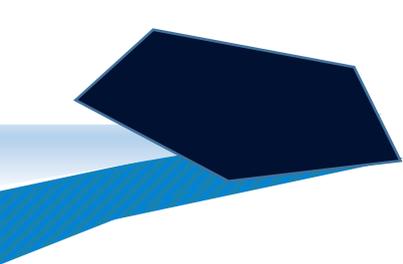
“Asistimos técnica, administrativa y financieramente a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia en la gestión de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, para coadyuvar a la administración de justicia”.

VISIÓN

“Ser reconocidos en el ámbito nacional e internacional por la excelencia y liderazgo en la integración para la transformación del Sector de Justicia”.

VALORES

La motivación y el compromiso que sustentan las actividades de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia se fundamentan en los valores que dan rectitud en el actuar del personal, siendo estos:



No.	VALOR	SIGNIFICADO A RESALTAR DE ESTE VALOR	CONDUCTAS OBSERVABLES ESPERADAS DEL PERSONAL INSTITUCIONAL
1	EQUIDAD	Reconocer y garantizar la igualdad sustantiva a las personas en función de Derechos, mandatos legales, y oportunidades independientemente de su género, edad, preferencia sexual o nacionalidad.	Trato justo, igualitario, imparcial, sin discriminación y con respeto a los Derechos Humanos.
2	ÉTICA	Actuar bajo los principios de la Ética Pública, actuando con transparencia, integridad y honestidad.	Actuar con honestidad, integridad, rectitud y honradez.
3	LEALTAD	Compromiso personal hacia objetivos de la Institución que permitan una convicción profunda de servicio.	Compromiso y dedicación con la Institución y sentido de pertenencia.
4	EXCELENCIA	Trabajar con calidad, eficacia y eficiencia en el servicio y trabajo encomendado, propiciando el liderazgo natural que tiene cada persona miembro de la Institución.	Trabajo en equipo, orden y disciplina, con cumplimiento oportuno y resultados óptimos.
5	TRANSPARENCIA	Practicar una Gestión Pública accesible, divulgando oportunamente el quehacer institucional, para que la ciudadanía y toda persona que tenga interés legítimo, conozca si nuestra actuación y desempeño de competencias son apegadas a la Ley con Eficacia, Eficiencia y Responsabilidad.	<p>Manifestar la honestidad como base de la transparencia.</p> <p>Permitir que las demás personas entiendan claramente el mensaje que se está enviando.</p>

LEMA INSTITUCIONAL

La frase que le permite a la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, expresar el pensamiento que orienta su conducta y comportamiento para el quinquenio 2018 – 2022, es la siguiente:

“Coordinando e integrando el Sector de Justicia”.

B. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

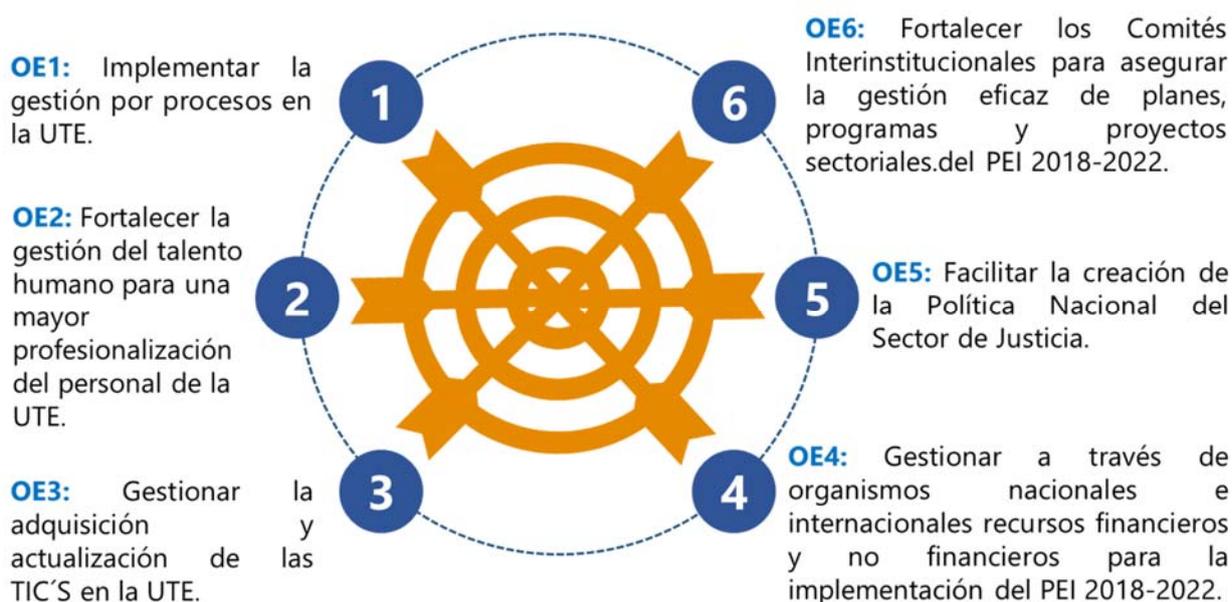
Las líneas estratégicas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, las cuales constituyen el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos estratégicos institucionales y el alcance de la visión institucional, son las siguientes:



C. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

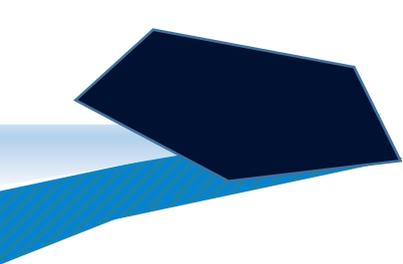
Los objetivos estratégicos de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, guardan relación con las líneas estratégicas y se encuentran establecidos en el mediano y largo plazo, desglosándose en acciones estratégicas concretas y recursos necesarios para su consecución.

De conformidad a lo anterior, los objetivos estratégicos de la UTE son seis y éstos se detallan a continuación:



VI. PROGRAMACIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2021

La UTE, con base a las dispuesto en la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva, ejecuta acciones de carácter sectorial, ya que orienta su accionar a la ejecución de planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de la coordinación y la gestión efectuada por las instituciones que conforman en Sector de Justicia, en beneficio de la población del país.



De acuerdo a ello, en el desarrollo de las acciones programadas en beneficio del Sector de Justicia, sin duda, toman realce las condiciones tanto internas y externas, que poseen injerencia en la gestión institucional, ya que pueden afectar el cumplimiento oportuno de la planificación establecida.

Por lo anterior y considerando las situaciones de cambio existentes en el país, de índole legal, económico y social, a causa de la pandemia por COVID-19, se han efectuado ajustes a la planificación estratégica y operativa 2021, de forma tal, que se presenta una planificación bajo un enfoque adaptativo e innovador, que permita acoplarse a las situaciones de cambio en el entorno, mediante el monitoreo periódico del cumplimiento de objetivos; lo cual posibilite, en función de la información generada, tomar decisiones de forma clara y objetiva, para el alcance de los resultados esperados con un mayor grado de efectividad.

Es así que, de conformidad a las Líneas Estratégicas y Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022, a la programación de acciones estratégicas establecida para el año 2021, se han adicionado las acciones estratégicas, que por diversas razones, no pudieron ser ejecutadas en el año 2020, por lo que dicha incorporación no constituye un cambio en la programación de objetivos estratégicos.

Cabe mencionar que, las acciones estratégicas programadas para el año 2021, de conformidad a la planificación estratégica institucional, se encuentran desfinanciadas, por lo que deben realizarse las gestiones administrativas pertinentes para la obtención de apoyo por parte de organismos de cooperación internacionales o nacionales que permitan, en la medida de lo posible, su ejecución.

La programación de objetivos y acciones estratégicas, actualizada para el año 2021, se presenta a continuación:

PROGRAMACIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2021

LE	OE	AE	ACCIÓN OPERATIVA (AO)	COORDINADOR RESPONSABLE DE LA ACCIÓN
LE1: Fortalecimiento Institucional.	OE1: Implementar la gestión por procesos en la UTE.	AE2: Implementar la gestión de la red de procesos de la UTE.	AO1: Medir/registrar y controlar los procesos sustantivos, de apoyo y estratégicos/administrativos de la UTE.	Dirección APFI
			AO2: Analizar los procesos sustantivos, de apoyo y estratégicos administrativos de la UTE y su desempeño.	Dirección APFI
			AO3: Asegurar/ mejorar los procesos sustantivos, de apoyo y estratégicos/administrativos de la UTE.	Dirección APFI
	OE2: Fortalecer la gestión del talento humano para una mayor profesionalización del personal de la UTE.	AE1: Elaborar propuesta de Política de Personal para aprobación de la CCSJ.	AO2-2020: Actualizar la Política de Recursos Humanos de la UTE.	Gerencia de Departamento Administrativo.
			AO3-2020: Validar y aprobar la Política de Recursos Humanos de la UTE.	Dirección General UTE y Gerencia del Departamento Administrativo.
			AO4-2020: Divulgar y distribuir la Política de Recursos Humanos de la UTE.	Gerencia del Departamento Administrativo.
			AO1: Implementar la Política de Recursos Humanos de la UTE.	Gerencia del Departamento Administrativo.
			AE2: Modificar la estructura orgánica en respuesta a las necesidades actuales.	AO1: Implementar la nueva estructura organizativa de la UTE.

LE	OE	AE	ACCIÓN OPERATIVA (AO)	COORDINADOR RESPONSABLE DE LA ACCIÓN
LE1: Fortalecimiento Institucional.	OE2: Fortalecer la gestión del talento humano para una mayor profesionalización del personal de la UTE.	AE3: Documentar los perfiles de puesto por competencias de las unidades organizativas de la UTE.	AO1-2020: Coordinar el desarrollo de capacitación sobre la gestión del talento humano basado en competencias para principales jefaturas de la UTE.	Gerencia del Departamento Administrativo.
			AO2-2020: Coordinar el diseño del modelo de gestión del talento humano basado en competencias.	Gerencia del Departamento Administrativo.
			AO3-2020: Actualizar perfiles de puestos de la UTE con enfoque a competencias.	Gerencia del Departamento Administrativo.
			AO4-2020: Elaborar el Manual de Puestos basado en Competencias UTE.	Gerencia del Departamento Administrativo.
			AO5-2020: Presentar propuesta del Manual de Puestos basado en Competencias UTE para aprobación de la Dirección General.	Gerencia del Departamento Administrativo.
		AE4: Implementar la gestión por competencias en la UTE.	AO1-2020: Coordinar el desarrollo de capacitación sobre "Gestión por Competencias" para las Direcciones, Gerencias y Jefaturas UTE.	Gerencia del Departamento Administrativo.
			AO2-2020: Coordinar el desarrollo de capacitación sobre "Gestión por Competencias" para todo el personal de la UTE.	Gerencia del Departamento Administrativo.
			AO1: Implementar la gestión por competencias en la UTE.	Gerencia del Departamento Administrativo.

LE	OE	AE	ACCIÓN OPERATIVA (AO)	COORDINADOR RESPONSABLE DE LA ACCIÓN
LE1: Fortalecimiento Institucional.	OE3: Gestionar la adquisición y actualización de las TIC'S en la UTE.	AE3: Desarrollar las TIC's según necesidades.	AO3-2020: Implementar prototipos de TIC's con los usuarios para propósitos de validación y ajustes de TIC's.	Gerencia de Informática y Dirección AMC.
			AO1: Desarrollar TIC's con grupos usuarios por parte de la Gerencia de Informática de la UTE.	Gerencia de Informática y Dirección AMC.
			AO2: Gestionar el desarrollo de TIC's.	Gerencia de Informática y Dirección AMC.
			AO3: Implementar prototipos de TIC's con los usuarios para propósitos de validación y ajustes de TIC's.	Gerencia de Informática y Dirección AMC.
		AE4: Implementar y monitorear el Plan de Adquisición de TIC's.	AO1: Dar seguimiento al plan de inversión y desarrollo de las TIC's para el quinquenio 2018 - 2022.	Gerencia de Informática y Dirección AMC.
			AO2: Implementar TIC's para proyectos institucionales, administrativos y operativos de la UTE.	Gerencia de Informática y Dirección AMC.
			AO3: Brindar mantenimiento y mejoras a las TIC's implementadas en los proyectos de la UTE.	Gerencia de Informática y Dirección AMC.

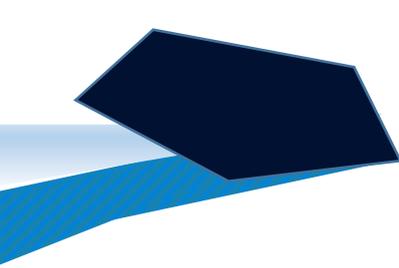
LE	OE	AE	ACCIÓN OPERATIVA (AO)	COORDINADOR RESPONSABLE DE LA ACCIÓN
LE2: Gestión Efectiva y Transparente de los Recursos.	OE4: Gestionar a través de organismos nacionales e internacionales recursos financieros y no financieros para la implementación del PEI 2018-2022.	AE1: Definir mapeo de entidades y organismos nacionales e internacionales de cooperación con líneas de trabajo para el Sector de Justicia.	AO1: Desarrollar reuniones de trabajo para elaborar mapeo de entidades y organismos nacionales e internacionales de cooperación.	Dirección APFI.
		AE2: Identificar objetivos estratégicos que requieran recursos financieros y no financieros.	AO1: Desarrollar reuniones de trabajo con las unidades responsables de objetivos estratégicos y acciones estratégicas, para identificar necesidades de recursos financieros y no financieros.	Dirección APFI.
			AO2: Elaborar y presentar informe de necesidades de recursos financieros y no financieros para objetivos estratégicos (OE) y acciones estratégicas (AE).	Dirección APFI.
			AO3: Validar objetivos estratégicos (OE) y acciones estratégicas (AE) que requieren recursos externos para su ejecución.	Dirección APFI.
AE3: Revisar y ajustar el presupuesto del PEI.	AO1: Colaborar con la UFI en la elaboración del presupuesto y actualizaciones, en lo concerniente al objetivo estratégico 1.	Jefatura UFI.		

LE	OE	AE	ACCIÓN OPERATIVA (AO)	COORDINADOR RESPONSABLE DE LA ACCIÓN
LE2: Gestión Efectiva y Transparente de los Recursos.	OE4: Gestionar a través de organismos nacionales e internacionales recursos financieros y no financieros para la implementación del PEI 2018-2022.	AE4: Elaborar perfiles de proyectos de gestión de recursos financieros y no financieros.	AO1: Desarrollar reuniones por objetivo estratégico/acciones estratégicas para elaborar perfiles de proyectos institucionales que requieren recursos financieros y no financieros externos.	Dirección APFI.
			AO2: Presentar perfiles de proyectos institucionales del PEI que requieren recursos externos para aprobación de la CCSJ.	Dirección General UTE.
		AE5: Gestionar recursos con entidades nacionales e internacionales para proyectos Institucionales y/o sectoriales.	AO1: Gestionar con organismos de cooperación recursos financieros y no financieros por medio de perfiles de proyectos institucionales del PEI elaborados y aprobados.	Dirección APFI.
			AO2: Gestionar con entidades nacionales (Ministerio de Hacienda y Asamblea Legislativa), recursos financieros y no financieros por medio de perfiles de proyectos institucionales del PEI elaborados y aprobados.	Dirección APFI.

LE	OE	AE	ACCIÓN OPERATIVA (AO)	COORDINADOR RESPONSABLE DE LA ACCIÓN
LE3: Articulación del Sector de Justicia.	OE5: Facilitar la creación de la Política Nacional del Sector de Justicia.	AE2: Desarrollar la Política del Sector de Justicia.	AO1-2020: Elaborar los TDR de la Consultoría que establecerá el desarrollo de Política Nacional del Sector de Justicia.	Dirección AEPRL. Dirección APFI.
			AO2-2020: Gestionar el proceso para la contratación de servicios de consultoría para elaboración de la Política del Sector de Justicia.	Dirección AEPRL. Dirección APFI.
			AO3-2020: Supervisar la elaboración de la Política Nacional del Sector de Justicia por parte del Consultor adjudicado.	Dirección AEPRL. Dirección APFI.
			AO4-2020: Realizar las actividades logísticas necesarias para asegurar el desarrollo de entrevistas, talleres de consulta y de validación de la Política Nacional del Sector de Justicia.	Dirección AEPRL. Dirección APFI.
		AE3: Socializar la Política del Sector de Justicia.	AO1: Gestionar la edición física y electrónica de la Política Nacional del Sector de Justicia.	Dirección AMC.
			AO2: Desarrollar talleres de socialización con el Sector de Justicia, los otros poderes del Estado y algunos entes rectores.	Dirección AMC. Dirección AEPRL. Dirección APFI.
			AO3: Desarrollar talleres de socialización con actores claves de la sociedad y usuarios del sistema.	Dirección AMC. Dirección AEPRL. Dirección APFI.
			AO4: Desarrollar actividades de divulgación de la Política Nacional del Sector de Justicia mediante redes sociales y otros medios de comunicación.	Dirección AMC.

LE	OE	AE	ACCIÓN OPERATIVA (AO)	COORDINADOR RESPONSABLE DE LA ACCIÓN
LE3: Articulación del Sector de Justicia.	OE6: Fortalecer los Comités Interinstitucionales para asegurar la gestión eficaz de planes, programas y proyectos sectoriales.	AE1: Establecer metodología de trabajo de los Comités Directivos Interinstitucionales/ Subcomités y Grupos de Trabajo.	AO1-2020: Presentar propuesta metodológica de trabajo de los CDI, Subcomités y Grupos de Trabajo y Reglamento Especial ante la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ).	Dirección AEPRL. Dirección APFI.
			AO2-2020: Gestionar la Publicación del Reglamento Especial de CDI, Subcomités y Grupos de Trabajo y documento metodológico de trabajo.	Dirección AEPRL. Dirección APFI.
			AO3-2020: Socializar Reglamento Especial de CDI, Subcomités y Grupos de Trabajo y documento metodológico de trabajo.	Dirección AEPRL. Dirección APFI.
			AO4-2020: Dar seguimiento a la implementación del documento metodológico de trabajo de los CDI, Subcomités y Grupos de Trabajo y Reglamento Especial.	Dirección AEPRL. Dirección APFI.
LE3: Articulación del Sector de Justicia.	OE6: Fortalecer los Comités Interinstitucionales para asegurar la gestión eficaz de planes, programas y proyectos sectoriales.	AE2: Desarrollar herramientas tecnológicas para dinamizar los CDI / Subcomités y Grupos de Trabajo.	AO1-2020: Presentar ante la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia propuesta de mecanismos de comunicación de CDI, Subcomités y Grupos de Trabajo.	Gerencia de Informática. Dirección AEPRL. Dirección APFI.
			AO2-2020: Elaborar los TDR de la Consultoría que establecerá el desarrollo de herramientas tecnológicas para dinamización de los CDI, Subcomités y Grupos de Trabajo.	Gerencia de Informática. Dirección AEPRL. Dirección APFI.

LE	OE	AE	ACCIÓN OPERATIVA (AO)	COORDINADOR RESPONSABLE DE LA ACCIÓN
			AO3-2020: Gestionar el proceso para la contratación de servicios de desarrollo de herramientas tecnológicas.	Gerencia de Informática. Dirección AEPRL. Dirección APFI.
			AO4-2020: Supervisar metodología, plan de trabajo y entregables de la consultoría del desarrollo de herramientas tecnológicas.	Gerencia de Informática. Dirección AEPRL. Dirección APFI.
			AO5-2020: Participar en la implementación de herramientas tecnológicas prototipo para los CDI, Subcomités y Grupos de Trabajo donde participa la Dirección APFI.	Dirección AEPRL. Dirección APFI.
		AE3: Implementar nuevas metodologías de trabajo de los CDI/ Subcomités y Grupos de Trabajo.	AO1-2020: Capacitar a los CDI en la nueva metodología y herramientas tecnológicas para la gestión de Planes y Programas.	Gerencia de Informática.
			AO2-2020: Capacitar a los SubComités y Grupos de Trabajo en la nueva metodología y herramientas tecnológicas para la gestión de proyectos y actividades.	Gerencia de Informática.



VII. PROGRAMACIÓN DE OBJETIVOS OPERATIVOS AÑO 2021

La UTE, para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones, posee una planificación de objetivos operativos por cada una de las unidades organizativas.

No obstante, a causa de los cambios ocasionados por la pandemia por COVID-19, las unidades organizativas han realizado los ajustes pertinentes en la programación de actividades previamente aprobada para el presente año.

Cabe mencionar que los ajustes efectuados no implican una modificación a los Objetivos Operativos establecidos para el año 2021 en cada una de las unidades organizativas.

Conforme a lo anterior, se presenta a continuación el detalle de los ajustes efectuados por las unidades organizativas de la UTE, en la programación de actividades establecidas a nivel de objetivos operativos:

Unidad organizativa: Área de Educación Pública y Reforma Legal (AEPRL)

No.	Objetivo Operativo	No. Actividades Presupuesto Programado Abril 2020	No. Actividades Presupuesto Modificado Enero 2021
1	Desarrollar y facilitar actividades de carácter interinstitucional en la agenda de reforma legal, que permitan identificar áreas y temas de carácter normativo - jurídico para el Sector de Justicia.	11 \$14,700.00	9 \$17,000.00
2	Implementar capacitaciones u otras acciones de educación pública, encaminadas a fortalecer conocimientos técnicos de los operadores del Sector de Justicia y otros grupos de interés, con relación a la normativa jurídica.	7 \$13,960.00	4 \$11,660.00
3	Proporcionar asistencia técnica jurídica a las unidades organizativas de la UTE que lo requieran.	12 \$345.00	12 \$345.00
Presupuesto total		\$29,005.00	\$29,005.00

Unidad organizativa: Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional (APFI)

No.	Objetivo Operativo	No. Actividades Presupuesto Programado Abril 2020	No. Actividades Presupuesto Modificado Enero 2021
1	Cumplir con la coordinación de proyectos sectoriales para el fortalecimiento del Sector de Justicia	3 \$9,000.00	2 \$6,000.00
2	Gestionar con organismos de cooperación necesidades de fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia.	4 \$0.00	4 \$0.00
3	Cumplir solicitudes de asistencia técnica en materia de planificación, proyectos y fortalecimiento sectorial e institucional.	6 \$2,345.00	11 \$5,345.00
4	Cumplir con la elaboración y entrega de 1) Plan Operativo Anual UTE 2022 y 2) Informe consolidado Memoria de Labores.	3 \$0.00	2 \$0.00
Presupuesto total		\$11,345.00	\$11,345.00

Unidad Organizativa: Área de Medios de Comunicación (AMC)

No.	Objetivo Operativo	No. Actividades Presupuesto Programado Abril 2020	No. Actividades Presupuesto Modificado Enero 2021
1	Desarrollar actividades de divulgación en temas del Sector de Justicia, por los canales de comunicación establecidos en la UTE.	23 \$32,250.00	18 \$32,400.00
2	Desarrollar actividades de información y comunicación del quehacer institucional de la UTE por los medios de comunicación establecidos.	9 \$3,640.00	9 \$3,490.00
3	Asesorar y/o apoyar en materia de comunicación y gestión protocolaria a la CCSJ y a las diferentes dependencias de la UTE.	3 \$0.00	3 \$0.00
	Presupuesto total	\$35,890.00	\$35,890.00

Unidad organizativa: Área de Protección de Víctimas y Testigos (APVT)

Nota: La información del Área de Protección de Víctimas y Testigos (APVT), referente a Objetivos Operativos, actividades y presupuesto programado, ha sido suprimida, debido a que se trata de información de carácter confidencial, con base al artículo 24, literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en consideración a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, y considerando además, la inaplicabilidad estipulada en el artículo 110 literal c) de la LAIP; preparándose por tanto, una versión pública del documento, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la LAIP.

Unidad organizativa: Departamento Administrativo

No.	Objetivo Operativo	No. Actividades Presupuesto Programado Abril 2020	No. Actividades Presupuesto Modificado Enero 2021
1	Proponer y/o ejecutar acciones orientadas a la administración eficiente de los recursos humanos, bienes materiales y activo fijo institucional.	2 \$0.00	2 \$0.00
2	Cumplir con la disponibilidad de existencias de bienes materiales de uso y/o consumo, para asegurar el desarrollo de las actividades institucionales.	24 \$230,440.00	24 \$240,945.00
3	Cumplir con el mantenimiento a instalaciones, bienes muebles e inmuebles, limpieza y seguridad de la UTE	6 \$193,497.00	6 \$197,497.00
4	Cumplir con el control interno institucional, en lo relativo a la administración eficaz de los bienes de activo fijo	1 \$0.00	1 \$0.00
5	Atender oportunamente las solicitudes de transporte de las unidades organizativas de la UTE	1 \$0.00	1 \$0.00
6	Implementar plan anual de formación que contribuya a fortalecer los conocimientos técnicos y conductuales del funcionariado y personal de la UTE.	1 \$1,000.00	1 \$1,000.00
	Presupuesto total	\$424,937.00	\$439,442.00

Unidad organizativa: Departamento de Informática

No.	Objetivo Operativo	No. Actividades Presupuesto Programado Abril 2020	No. Actividades Presupuesto Modificado Enero 2021
1	Desarrollar, mejorar, dar mantenimiento y soporte técnico oportuno a los sistemas y equipos informáticos institucionales implementados en las diferentes unidades organizativas	4 \$0.00	4 \$0.00
2	Cumplir con la emisión y entrega de informes técnicos del proyecto sectorial del aula virtual y portal de transparencia institucional	1 \$0.00	1 \$0.00
3	Desarrollar aplicaciones informáticas para el fortalecimiento institucional e interinstitucional	1 \$0.00	1 \$0.00
	Presupuesto total	\$0.00	\$0.00

Unidad organizativa: Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)

No.	Objetivo Operativo	No. Actividades Presupuesto Programado Abril 2020	No. Actividades Presupuesto Modificado Enero 2021
1	Cumplir con la entrega de información requerida en las solicitudes recibidas, según lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública	1 \$0.00	1 \$0.00
2	Actualizar periódicamente la información oficiosa en el portal de transparencia de la UTE	1 \$0.00	1 \$0.00
3	Gestionar el desarrollo de actividades de coordinación institucional y sectorial, de carácter formativo y divulgativo en temas relacionados a la Ley de Acceso a la Información Pública.	3 \$0.00	3 \$0.00
	Presupuesto total	\$0.00	\$0.00

Unidad organizativa: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)

No.	Objetivo Operativo	No. Actividades Presupuesto Programado Abril 2020	No. Actividades Presupuesto Modificado Enero 2021
1	Cumplir con la ejecución de actividades de la programación de las adquisiciones y contrataciones institucional 2021.	1 \$0.00	1 \$0.00
2	Gestionar los requerimientos solicitados por todas las unidades organizativas de la UTE, en cantidad y calidad para satisfacer eficiente y oportunamente sus necesidades, clasificando según las formas de contratación que establece la LACAP	1 \$0.00	1 \$0.00
3	Formular la programación de adquisiciones y contrataciones institucional para el ejercicio 2022 y presentarlo para aprobación de la Dirección General UTE	3 \$0.00	3 \$0.00
	Presupuesto total	\$0.00	\$0.00

Unidad organizativa: Unidad Financiera Institucional (UFI)

No.	Objetivo Operativo	No. Actividades Presupuesto Programado Abril 2020	No. Actividades Presupuesto Modificado Enero 2021
1	Desarrollar la formulación presupuestaria institucional de la UTE para el ejercicio 2022 y presentarlo para aprobación de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia	1 \$0.00	1 \$0.00
2	Desarrollar la ejecución presupuestaria Institucional 2021, en cumplimiento de los objetivos institucionales y de la normativa del Ministerio de Hacienda	1 \$0.00	1 \$0.00
3	Realizar el seguimiento a la ejecución del presupuesto institucional 2021, presentando los informes en los plazos establecidos.	1 \$0.00	1 \$0.00
4	Cumplir con los requerimientos de pago (emisión de cheques o transferencias) solicitados a la Unidad Financiera Institucional durante el período 2021	1 \$0.00	1 \$0.00
5	Cumplir con la emisión y entrega de estados financieros institucionales en los plazos establecidos.	1 \$0.00	1 \$0.00
	Presupuesto total	\$0.00	\$0.00

Unidad organizativa: Unidad de Género Institucional (UGI)

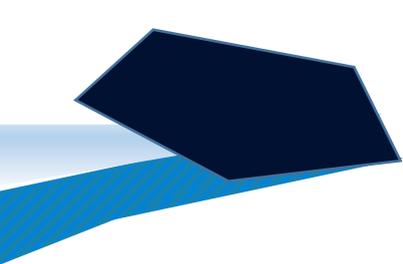
No.	Objetivo Operativo	No. Actividades Presupuesto Programado Abril 2020	No. Actividades Presupuesto Modificado Enero 2021
1	Desarrollar la formulación presupuestaria institucional de la UTE para el ejercicio 2022 y presentarlo para aprobación de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia	1 \$0.00	1 \$0.00
2	Desarrollar la ejecución presupuestaria Institucional 2021, en cumplimiento de los objetivos institucionales y de la normativa del Ministerio de Hacienda	1 \$0.00	1 \$0.00
3	Realizar el seguimiento a la ejecución del presupuesto institucional 2021, presentando los informes en los plazos establecidos.	1 \$0.00	1 \$0.00
4	Cumplir con los requerimientos de pago (emisión de cheques o transferencias) solicitados a la Unidad Financiera Institucional durante el período 2021	1 \$0.00	1 \$0.00
5	Cumplir con la emisión y entrega de estados financieros institucionales en los plazos establecidos.	1 \$0.00	1 \$0.00
	Presupuesto total	\$0.00	\$0.00

Unidad organizativa: Auditoría Interna

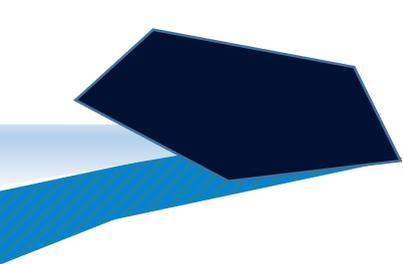
No.	Objetivo Operativo	No. Actividades Presupuesto Programado Abril 2020	No. Actividades Presupuesto Modificado Enero 2021
1	Auditar la gestión administrativa y financiera institucional 2021	9 \$0.00	9 \$0.00
2	Emitir opinión sobre la gestión financiera institucional 2021	2 \$0.00	2 \$0.00
3	Planificación y Cumplimiento de Normativa Técnica	6 \$0.00	6 \$0.00
	Presupuesto total	\$0.00	\$0.00

Conforme al detalle antes indicado, los objetivos operativos programados para el año 2021, en cada una de las unidades organizativas son los siguientes:

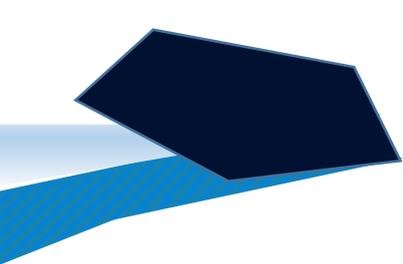
Unidad Organizativa	Objetivos Operativos
<p>Área de Educación Pública y Reforma Legal</p>	<p>OP1. Desarrollar y facilitar actividades de carácter interinstitucional en la agenda de reforma legal, que permitan identificar áreas y temas de carácter normativo - jurídico para el Sector de Justicia.</p>
	<p>OP2. Implementar capacitaciones u otras acciones de educación pública, encaminadas a fortalecer conocimientos técnicos de los operadores del Sector de Justicia y otros grupos de interés, con relación a la normativa jurídica.</p>
	<p>OP3. Proporcionar asistencia técnica jurídica a las unidades organizativas de la UTE que lo requieran.</p>
<p>Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional</p>	<p>OP1. Cumplir con la coordinación de proyectos sectoriales para el fortalecimiento del Sector de Justicia.</p>
	<p>OP2. Gestionar con organismos de cooperación necesidades de fortalecimiento de las instituciones del sector de justicia.</p>
	<p>OP3. Cumplir solicitudes de asistencia técnica en materia de planificación, proyectos y fortalecimiento sectorial e institucional.</p>
	<p>OP4. Cumplir con la elaboración y entrega de los Informes: 1) Plan Operativo Anual UTE 2022 2) Informe consolidado Memoria de Labores.</p>
<p>Área de Protección de Víctimas y Testigos</p>	<p>La información del Área de Protección de Víctimas y Testigos (APVT), ha sido suprimida, debido a que se trata de información de carácter confidencial, con base al artículo 24, literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en consideración a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, y considerando además, la inaplicabilidad estipulada en el artículo 110 literal c) de la LAIP; preparándose por tanto, una versión pública del documento, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la LAIP.</p>
<p>Área de Medios de Comunicación</p>	<p>OP1. Desarrollar actividades de divulgación en temas del Sector de Justicia, por los canales de comunicación establecidos en la UTE.</p>



Unidad Organizativa	Objetivos Operativos
	<p>OP2. Desarrollar actividades de información y comunicación del quehacer institucional de la UTE por los medios de comunicación establecidos.</p> <p>OP3. Asesorar y/o apoyar en materia de comunicación y gestión protocolaria a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y a las diferentes dependencias de la UTE.</p>
<p>Departamento Administrativo</p>	<p>OP1. Proponer y/o ejecutar acciones orientadas a la administración eficiente de los recursos humanos, bienes materiales y activo fijo institucional.</p>
	<p>OP2. Cumplir con la disponibilidad de existencias de bienes materiales de uso y/o consumo, para asegurar el desarrollo de las actividades institucionales.</p>
	<p>OP3. Cumplir con el mantenimiento a instalaciones, bienes muebles e inmuebles, limpieza y seguridad de la UTE.</p>
	<p>OP4. Cumplir con el control interno institucional, en lo relativo a la administración eficaz de los bienes de activo fijo.</p>
	<p>OP5. Atender oportunamente las solicitudes de transporte de las unidades organizativas de la UTE.</p>
	<p>OP6. Implementar plan anual de formación que contribuya a fortalecer los conocimientos técnicos y conductuales del funcionariado y personal de la UTE.</p>
<p>Departamento de Informática</p>	<p>OP1. Desarrollar, mejorar, dar mantenimiento y soporte técnico oportuno a los sistemas y equipos informáticos institucionales implementados en las diferentes unidades organizativas.</p>
	<p>OP2. Cumplir con la emisión y entrega de informes técnicos del proyecto sectorial del aula virtual y portal de transparencia institucional.</p>
	<p>OP3. Desarrollar aplicaciones informáticas para el fortalecimiento institucional e interinstitucional</p>
<p>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</p>	<p>OP1. Cumplir con la ejecución de actividades de la programación de las adquisiciones y contrataciones institucional 2021.</p>



Unidad Organizativa	Objetivos Operativos
Institucional	OP2. Gestionar los requerimientos solicitados por todas las unidades organizativas de la UTE, en cantidad y calidad para satisfacer eficiente y oportunamente sus necesidades, clasificando según las formas de contratación que establece la LACAP.
	OP3. Formular la programación de adquisiciones y contrataciones institucional para el ejercicio 2022 y presentarlo para aprobación de la Dirección General UTE.
Unidad de Acceso a la Información Pública	OP1. Cumplir con la entrega de información requerida en las solicitudes recibidas, según lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.
	OP2. Actualizar periódicamente la información oficiosa en el portal de transparencia de la UTE.
	OP3. Gestionar el desarrollo de actividades de coordinación institucional y sectorial, de carácter formativo y divulgativo en temas relacionados a la Ley de Acceso a la Información Pública.
Unidad Financiera Institucional	OP1. Desarrollar la formulación presupuestaria institucional de la UTE para el ejercicio 2022 y presentarlo para aprobación de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.
	OP2. Desarrollar la ejecución presupuestaria Institucional 2021, en cumplimiento de los objetivos institucionales y de la normativa del Ministerio de Hacienda.
	OP3. Realizar el seguimiento a la ejecución del presupuesto institucional 2021, presentando los informes en los plazos establecidos.
	OP4. Cumplir con los requerimientos de pago (emisión de cheques o transferencias) solicitados a la Unidad Financiera Institucional durante el período 2021.
	OP5. Cumplir con la emisión y entrega de estados financieros institucionales en los plazos establecidos.
Unidad de Género Institucional	OP1. Desarrollar y/o elaborar documentos internos para la Erradicación de la Violencia y Discriminación en contra de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia.

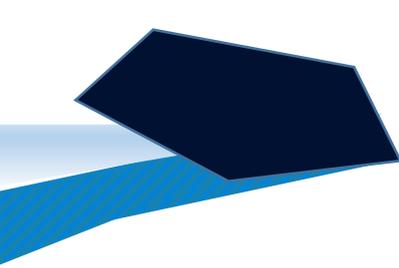


Unidad Organizativa	Objetivos Operativos
	OP2. Desarrollar actividades de sensibilización y de formación al personal de la institución y Comité Directivo Interinstitucional de Género en materia de género
	OP3. Asesorar y/o apoyar a las Áreas, Departamentos y Unidades de la UTE en la incorporación del lenguaje inclusivo para la actualización de normativa institucional.
	OP4. Implementar la Política de Igualdad y No Discriminación de la UTE
Auditoría Interna	OP1. Auditar la gestión administrativa y financiera institucional 2021
	OP2. Emitir opinión sobre la gestión financiera institucional 2021
	OP3. Planificación Interna y Cumplimiento de Normativa Técnica

VIII. GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

Con el objeto de gestionar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, ha sido elaborada una matriz para gestión de riesgos para cada uno de los objetivos programados en el año 2021 por las unidades organizativas, a efecto de administrar aquellas condiciones que pudieran poner en riesgo el éxito de los objetivos institucionales.

De acuerdo a ello, ha sido realizado el proceso de establecimiento del contexto interno y externo de riesgo; la identificación del riesgo, identificando sucesos potenciales y sus posibles consecuencias; análisis y evaluación del riesgo, considerando la probabilidad de ocurrencia de los mismos y la evaluación de sus consecuencias; tratamiento del riesgo, llevando a cabo el establecimiento de acciones preventivas para evitar, reducir, compartir o aceptar los riesgos; así como para brindar seguimiento y revisar los riesgos.



IX. POLÍTICA INSTITUCIONAL

La política de la UTE se centra en la gestión de un alto nivel de coordinación entre las instituciones del Sector de Justicia, para que, por medio de instancias interinstitucionales adecuadas, se lleven a cabo los acuerdos de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

En relación al Programa de Protección de Víctimas y Testigos, las políticas de trabajo giran alrededor de los principios que constituyen los ejes sobre los cuales se fundamentan las acciones y mecanismos para la ejecución del quehacer cotidiano del Programa de Protección, siendo estos:

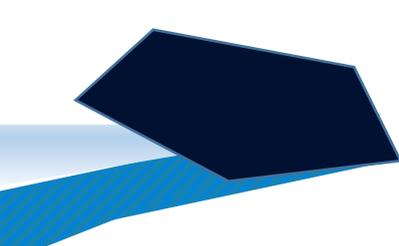
- a. El principio de protección;
- b. El principio de proporcionalidad y necesidad;
- c. El principio de confidencialidad;

Estos principios determinan las acciones y mecanismos, enfocados a generar alternativas eficaces para garantizar la vida, la integridad física, la libertad personal y bienes patrimoniales de las personas protegidas respecto a los factores generadores de riesgo o peligro.

X. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Las estrategias establecidas por la UTE, en el marco del cumplimiento de sus objetivos y atribuciones de Ley son las siguientes:

- a) Desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento del Sector de Justicia. Implica la ejecución de acciones para el fortalecimiento de las instituciones que conforman el Sector de Justicia, considerándose entre ellas, la divulgación de temáticas de interés actual para el Sector de Justicia, la gestión de recursos financieros y no financieros para



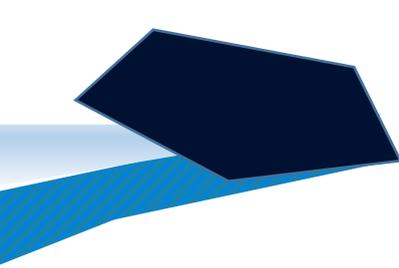
la ejecución de iniciativas sectoriales, mejora de las metodologías de trabajo para iniciativas de reforma legal, entre otras.

b) Comunicación Institucional. Busca desarrollar estrategias de comunicación institucional y sectorial con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la identidad organizacional y del Sector de Justicia. Implica fortalecer la imagen institucional y sectorial a través de la divulgación del quehacer de la UTE, así como contribuir a la divulgación de la legislación y de los principales servicios que prestan las instituciones del Sector de Justicia para facilitar el acceso a los mismos.

c) Fortalecimiento Institucional. Se busca propiciar y desarrollar la capacidad de planificación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación técnica y administrativa de la UTE. El propósito es realizar acciones para mejorar la utilización eficaz, eficiente, efectiva y con calidad, de los recursos financieros y no financieros de la UTE en los aspectos del conocimiento, habilidades, actitudes, así como el uso de las tecnologías en la gestión Institucional.

d) En el ámbito de la protección de víctimas y testigos que participan en procesos judiciales, las estrategias utilizadas son las siguientes:

Nota: La información del Área de Protección de Víctimas y Testigos (APVT), ha sido suprimida, debido a que se trata de información de carácter confidencial, con base al artículo 24, literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en consideración a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, y considerando además, la inaplicabilidad estipulada en el artículo 110 literal c) de la LAIP; preparándose por tanto, una versión pública del documento, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la LAIP.



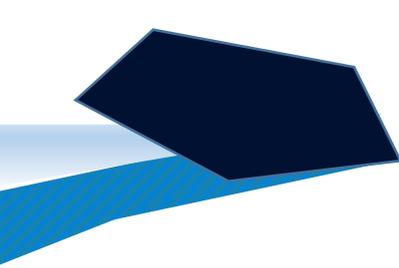
XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

El seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021, se realizará de la siguiente manera:

- Las unidades organizativas remitirán a la Dirección del Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional, un informe mensual de cumplimiento a los objetivos operativos; así como una copia en digital de los informes trimestrales de actividades, incluyendo el cumplimiento de acciones operativas, objetivos operativos y gestión de riesgos, los cuales deben ser presentados a la Dirección General de la UTE, a manera de informar el avance en la ejecución de sus planes de trabajo.
- Los informes mensuales deberán ser remitidos por las unidades organizativas dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores al mes que se reporta, y dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al trimestre informado.
- Con los informes trimestrales de cumplimiento de acciones y objetivos operativos presentados por las unidades organizativas, el Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional elaborará el “Informe de cumplimiento de objetivos estratégicos y operativos del Plan Operativo Anual 2021”, el cual será presentado al finalizar cada semestre a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

XII. AJUSTES AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

Se podrán efectuar ajustes en la programación del Plan Operativo Anual 2021, en atención a las aprobaciones o modificaciones presupuestarias que brinde el Ministerio de Hacienda para la ejecución de las acciones programadas, así como para brindar cumplimiento a las



disposiciones que se emitan respecto al desempeño de las funciones laborales de acuerdo a las condiciones del país.

Los ajustes al Plan Operativo Anual pueden ser de dos tipos: modificaciones o reprogramaciones.

La modificación se dará cuando exista la necesidad de cambiar la descripción de un objetivo o una acción operativa y/o la cantidad total de éstas durante el año planificado; estas modificaciones podrán ser solicitadas por cualquier unidad y deberán contar con una justificación técnica avalada por el Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional; para que luego éstas se sometan a aprobación de la Dirección General y a conocimiento de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

La reprogramación procederá cuando por una circunstancia especial, sea ésta interna o externa, el objetivo o acción operativa sea ejecutado antes o después del mes programado, para lo cual deberá contar con la debida justificación. Toda reprogramación deberá ser solicitada y justificada por la dependencia solicitante, para su aprobación por parte de la Dirección General.

XIII. VIGENCIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 MODIFICADO

Los ajustes efectuados al presente Plan Operativo Anual de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, correspondientes al año 2021, entrarán en vigencia a partir de su aprobación por parte de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia. Asimismo, en caso de existir otras modificaciones en el presupuesto Institucional, este plan será ajustado y comunicado oportunamente a la Comisión Coordinadora para su conocimiento y aprobación.